

c) De conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

- 5.
- 6.
7. Veinticuatro meses.
8. a) (Véase el punto 1). Área de Presupuestos y Contratación. Despacho 2.27.

- b)
- c)
9. a) Acto público.

b) Lunes, 8 de mayo de 1995, a las once horas, en la sala de la segunda planta (véase el punto 1).

10. *Fianza provisional*: 706.709 pesetas.

*Fianza definitiva*: 1.413.418 pesetas.

Dicha fianza podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española en vigor.

11. Pagos basados en la evaluación del trabajo realizado mediante certificaciones parciales.

12. En el caso de que una agrupación de consultores resultara adjudicataria del contrato la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

13. Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. Tres meses (artículo 116 del Reglamento General de Contratación del Estado).

15. Lo estipulado en el artículo 4 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

16. *Modalidad de adjudicación*: Concurso.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día 25 de abril de 1995.

Lugar de presentación de proposiciones: (Véase el punto 1). Área de presupuestos y contratación. Despacho 2.27.

Las proposiciones económicas se formularán conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y Comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso. Las ofertas se redactarán en español.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupos 1 y 2, categoría A.

17. Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, el día 17 de febrero de 1995.

18. Este anuncio ha sido recibido en la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, el día 17 de febrero de 1995.

Madrid, 17 de febrero de 1995.—El Director general, Francisco J. Gil García.—10.783.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de suministros.**

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto convocar concurso, pro-

cedimiento abierto, para la adjudicación del siguiente contrato:

Suministro, entrega e instalación, en su caso, de equipo audiovisual con destino a centros acogidos al proyecto «Mercurio» del Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

*Plazo de entrega*: Dos meses a partir del día siguiente a la adjudicación del concurso.

*Declaración de urgencia*: Este contrato es de tramitación urgente a los efectos señalados en el punto 3 del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

*Fianza provisional*: En la forma que determina la cláusula 8.4.d del pliego de las administrativas particulares específico de este contrato.

*Exposición de pliegos*: Estarán de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de este organismo, calle Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

*Plazo de presentación de proposiciones y muestras*: Comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 5 de abril de 1995, a las trece horas.

*Lugar de presentación de proposiciones*: Registro General de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid.

Por lo que a las proposiciones por Correo se refiere, se estará a lo dispuesto en la cláusula 8.1 del pliego.

*Lugar de presentación de muestras*: Serán entregadas y depositadas en el almacén del Ministerio, sito en el kilómetro 4,4 de la carretera de Alcalá de Henares a Meco (Madrid).

*Documentación a presentar por los licitadores*: La reseñada en el punto 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Examen de documentación*: La Mesa de Contratación el día 18 de abril de 1995, calificará las documentaciones presentadas y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

*Apertura de proposiciones*: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 24 de abril de 1995, a partir de las diez horas, en la sala de licitaciones de esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid.

El presente anuncio ha sido enviado para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» con fecha 16 de febrero de 1995.

Madrid, 16 de febrero de 1995.—El Presidente de la Junta, José María Bas Adam.—10.802.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos por la que se anuncia subasta pública de veinte fincas rústicas sitas en la localidad de Arenillas de Villadiego (Burgos).**

La subasta se realizará con arreglo al pliego de condiciones establecido para la misma. Únicamente podrá ofertarse por el conjunto de las veinte fincas y el precio mínimo de licitación será de 2.260.000 pesetas.

*Lugar de celebración*: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Vitoria, número 16 de Burgos, a las doce horas del día en que se cumplan veinte

días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, caso de que ese día sea sábado, domingo o festivo, se trasladará al día hábil siguiente.

Pliego de condiciones para la subasta y cualquier información referida a las características físicas y jurídicas de los bienes a enajenar se facilitará a los interesados, en la sección de patrimonio de la citada Dirección Provincial (cuarta planta) de nueve a catorce horas los días hábiles, excepto sábados.

Todos los gastos e impuestos que se originen con motivo de esta subasta, incluidos los de publicidad y formalización de la transmisión de dominio, serán por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 9 de febrero de 1995.—El Director provincial, Luciano Galindo del Val.—9.608-11.

**Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos por la que se anuncia subasta pública de una tercera parte indivisa de tres fincas rústicas sitas en la localidad de Arenillas de Villadiego (Burgos).**

La subasta se realizará con arreglo al pliego de condiciones establecido para la misma. Únicamente podrá ofertarse por el conjunto de las tres fincas y el precio mínimo de licitación será de 246.668 pesetas.

*Lugar de celebración*: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Vitoria, número 16 de Burgos, a las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, caso de que ese día sea sábado, domingo o festivo, se trasladará al día hábil siguiente.

Pliego de condiciones para la subasta y cualquier información referida a las características físicas y jurídicas de los bienes a enajenar se facilitará a los interesados, en la sección de patrimonio de esta Dirección Provincial (cuarta planta) de nueve a catorce horas los días hábiles, excepto sábados.

Todos los gastos e impuestos que se originen con motivo de la subasta, incluidos los de publicidad y formalización de la transmisión de dominio, serán por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 9 de febrero de 1995.—El Director provincial, Luciano Galindo del Val.—9.607-11.

**Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Coruña por la que se anuncia la suspensión, hasta nueva convocatoria, del concurso público para el arrendamiento de una vivienda propiedad de la Seguridad Social sita en Ferrol (La Coruña).**

Habiéndose publicado con fecha 25 de noviembre de 1994 la Ley 29/1994, del 24, de Arrendamientos Urbanos, que entró en vigor el 1 de enero de 1995, y teniendo en cuenta que lo prevenido en sus artículos 17, 20, 21 y concordantes, pudiera afectar a diversos apartados del clausulado obligatorio contenido en el pliego de condiciones del concurso público para el arrendamiento de la vivienda cuarto, izquierda, A, del edificio sito en plaza de España, 19-20, de Ferrol, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de 8 de diciembre de 1994, que hace necesaria a una nueva redacción y visado del citado pliego ajustada a la nueva normativa, por esta Dirección Provincial se procede a la suspensión del citado concurso público hasta nueva convocatoria.

La Coruña, 6 de febrero de 1995.—El Director provincial, Eloy Jiménez Martínez.—9.522.